

# LA ABEJA.

NEW-ORLEANS, 17 DE AGOSTO 1830

Nuevo-Orleans, 17 de agosto.  
Habiendo revisado los impresos de Mejor, que recibimmo por la goleta Correo hemos notado como ya dijimos, que no contienen cosas de mayor importancia acerca del estado actual de aquél país. Segun el Sol de la Iluminación (en 23 de julio) parece que existe una desavenencia entre la justicia civil y la militar, è consecuencia de su sentencia pronunciada contra Dn. Francisco Fernández Victoria, este incidente causa la conservación de la vida de este desgraciado coronel, cuyo crimen consiste solo en haber sido fiel a su juramento. Este asunto está actualmente en la primera sala de la corte suprema de justicia.

Bravo que no fue hecho prisionero, pero que se habrá situado en Acapulco, ha llegado, segun se dice, establecer sus comunicaciones con el general Armijo. Esta noticia aunque no la tiene de improbable, somos de sentir que la parte de donde ha sido extrachado es totalmente sospechosa.

Manuel ordiera y spinosa los dos partidarios del expuesto bandido Cataño, fueron arrestados el 15 de julio por el coronel infante en la villa de Xochimilco; el primero habiendo querido hacer resistencia fue herido. El congreso Mexicano reuniendo en sesiones extraordinarias sigue sus trabajos. El 7 de julio pasó a discusión en la cámara de diputados el dictamen de la comisión de leyes constitucionales que tendía a declarar nulas las elecciones que para diputados de la legislatura del Estado de Sonora, se hicieron en las personas de los Drs. Francisco Villaescusa, Pedro Sanchez y José María Elias. Este dictamen fue aprobado por unanimidad. Una gran parte de la misma sesión y aun la del dia siguiente fue empleada en la discusión de una ley de hacienda pública que arregla la organización de la tesorería general. En el artículo 21, se prohíbe a los ministros y demás empleados de la tesorería el que recivieran fuera del sueldo que les pertenía esta ley, ninguna otra cosa bajo el título de gratificación &c., que contraviniere a esta disposición estaría sujeta a la pena de perdida de su empleo. Esta ley seguramente es muy sabia sobre todo en Mexico donde se han efectuado tantos desperdicios en la administración de hacienda.

En la sesión de 10 se dio primera lectura a un dictamen de las comisiones de industria y hacienda sobre la iniciativa de gobierno, relativo a que se prorrogue el permiso para la importación de los generos de algodón, con el objeto de formar un banco para el fomento de la industria; la discusión de esta iniciativa tan importante para los Estados debió efectuarse en la sesión del dia 13; no hemos visto que se hagan ocupado de ella aquél dia pero se ha terminado una discusión no menos importante y es la de un proyecto de ley que desestanca el expendio de la pólvora, este proyecto fue adoptado por una mayoría de 23 contra 18. El tercero articulo esta consignado en estos términos: "Queda libre en toda la república la elaboración y expendio de la pólvora."

**EUROPA.**

Corren los rumores de que se trata de una reunión de tropas españolas en las fronteras de Francia; han llegado ya 12,000 hombres a Biugos, Miranda del Ebro y sus cercanías; otros se hallan en marcha. El objeto de esta expedición es asegurar el de abolir los privilegios que gozan los Biscayanos; mas nada se sabe de cierto.

Parece que el Duque de Wellington no pierde tiempo. Se anuncia como hecho positivo que se ha terminado una alianza ofensiva y defensiva entre la Inglaterra y la Puesta. Se asegura que el gobernante Británico ha garantizado a ésta, la integridad de sus posesiones en Europa, Asia y África.

(Journal National de Paris.)

**ULTIMAS NOTICIAS DE COLOMBIA.**  
Los diarios de Nueva-York recibidos por el correo del sábado, anuncian la llegada a aquel puerto del bergantín *Montilla*, procedente de Cartagena, de donde salió el 1º. de julio. Bolívar había llegado a esa plaza el 23 de junio, acompañado de los Gen. Príncipe, comandante general del departamento y un gran número de oficiales y ciudadanos respetables. S. E. fue recibido por el pueblo con aclamaciones de viva el Libertador! el concurso le acompañó hasta la casa del general Montilla, donde se alojó.

El 26 de junio, las autoridades civiles, las corporaciones, los oficiales públicos y un número considerable de habitantes respetables a cuyo frente se hallaba el Prefecto del departamento, llegaron a la casa del comandante general y su estado mayor con los gastos y oficiales de la guarnición. El Prefecto dirigió al Libertador un discurso felicitando a nombre del pueblo de Cartagena por el regreso que tenían de verlo dentro de sus muros. S. E. contestó en estos términos: "Con la mayor satisfacción recibo la expresión de los generosos sentimientos con que os habeis dignado honrarme a nombre de los habitantes de esta capital; cuyos oficiales públicos y las principales autoridades veo reunido en este recinto. H. llegado señores a esta hermosa ciudad como un viagero que solo tiene el tiempo necesario para negociar la continuación de su viaje. Al separarme de un país que he servido en cuya dependencia de mi, no ignoro que aun apenas he inicio, comienza a llenar los deberes que el nos impone; y que hoy, su tranquilidad su prosperidad y su felicidad deben ser el asunto de mis trastablos aún de que los heroicos soldados consigan a su independencia más espíritu sostenido. De conseguirlo y con fuerza y determinación a su punto de encuentro entre Vélez y dar yo el

primer ejemplo de la obediencia a las autoridades legítimamente constituidas; único medio de mantener el buen orden, de consolidar la libertad y asegurar la felicidad pública. Pero Señores; se me acusan miras ambiciosas, que están lejos de mi corazón y sin embargo se les ha dado crédito. Valiéndose de este pretexto se organizó un partido que mantiene al pueblo de Colombia en una continua agitación. Segun el estado actual de las cosas, permaneciendo yo mas tiempo en esta república, mi presencia ofrecerá nuevas pretensiones para continuar los desordenes que existen ya. Esta es Señores mi opinión mi conciencia me lo dice.

Todas las revoluciones, todos los revueltos se me han atribuido; y tal vez si no hubiera habido convulsiones la sospecha hubiera alarmado a aquellos que temían mi influencia y me suponían ambicioso. Empero, el tiempo pone á golbo de Colombia sobre bases sólidas, ésta no temera entonces ser amenazada por un solo hombre ni tampoco estará sujeta á ser desgarrada por las facciones. Entonces sin duda se terminará mi ausencia, regresando al seno de una patria de la que no puedo separarme sin un vivo dolor y gozare de los beneficios que procura la libertad, teniendo la gloria de ser subditos de un gobierno constituido por nosotros mismos. Por grande que sea este sacrificio de mi parte lo hago para la felicidad de mi país; y si con esto se asegura su tranquilidad me crecre bastante pago de mis penas."

Cartas particulares anuncian que el general Sucre ha sido asesinado en su viaje á Quito; esta noticia demanda confirmación así como el de dos generales mas que también dicen fueron asesinados.

El 12 de Junio hubo en Cartagena un terremoto que causó mucha alarma á los habitantes; se opina que el estrago ha sido considerable en el interior del país.

## GUATEMALA.

El 16 de junio, se han hecho por el congreso federal el escrutinio y elecciones federales.—El general Morazán ha sido electo presidente desplazando popularmente la elección por 37 votos, y procediendo ahora de un modo inverso al que se practicó en la primera elección de presidente en 1825, de manera que el Sr. Valle pierde de todos modos.—D. Mariano Prado es vice-presidente, también electo popularmente, y Valentine en la resolución sobre si había ó no elección popular, solo ha tenido á su favor 56 votos del congreso.

Parece se observa descontento entre los mismos que han dejado antes al general Morazán, cuyo partido es ya muy corto aquí, no teniendo ninguno entre los que gubernan.—El Dr. Galvez ha renunciado la intendencia y el ministerio, y esta es una verdadera pérdida, porque era el todo en hacienda y se condujo con moderación y fino; ahora ha sido nombrado presidente de la alta corte, y parece que renunciará también, porque no es del partido de los nuevos electos. Morazán está en Iquindio, donde aun no está concluido lo de D. Minguez, y se supone que no vendrá tan pronto, posponiéndose antes el vice-presidente Prado.—Entre los mismos diputados que votaron en el congreso por Morazán, declarando que había elección popular en su favor, hay descontento y disgusto.—Barrundia solo tuvo treinta y tantos votos populares.—Se supone que Morazán nombrará ministro de relaciones al Dr. Molina, y luego como se concluya su causa, que por no resultar nada contra él va muy despacio para que Rivera continúe en el gobierno del estado.

La asamblea del mismo estado ha cerrado sus sesiones dando el siguiente decreto contra el arzobispado.

Art. 1. Se declara traidor al arzobispado D. Fr. Ramón Casaus.—2. Sin derechos de ciudadano.—3. Ocupadas sus temporalidades.—4. Vacante la mitra.—5. El cabildo eclesiástico nombrará vicario o gobernador con acuerdo del gobierno.—6. Se prohíbe la comunicación con el arzobispado. El gobierno comunicará este decreto á Fr. Ramón Casaus, imprimiendo su causa. Ha dado mérito á este decreto el haberse sabido que en la Habana recibe el Sr. Casaus tres mil pesos la pension por el gobierno español; pero él no es culpado de estar en la Habana ó donde se le envió por fuerza cuando fué expulsado de aquí con este objeto. Si hubiese sido libre en ir á don de quisiéra razón para privarle de sus rentas y temporalidades.—El decretó ha pasado al consejo para la sanción, y parece que la mayoría del cabildo eclesiástico no está dispuesta á reconocer la vacante ni nombrar gobernador de la mitra.

Mairie de la Nueva Orleans.

**\$500**

## DE RECOMPENSA.

UN CRIMEN horroroso fue perpetrado la noche del lunes al martes en la persona de Mme. Ve. Cremon, dentro de su propia casa, situada en la calle de Ursulinas entre las de Dauphine y Bourgogne. Las pesquisas de la policía no han logrado hasta hoy conseguir mas que indicios insuficientes acerca del autor de este atentado. Se gratificará con la cantidad de QUINIENTOS PESOS á cualquiera que haga conocer al Maire, el autor ó los autores del mismo d' asesinato, produciendo pruebas que vistan á la legal convicción del culpable.

Nueva Orleans, el 12 de Agosto 1830.

D. PIERRE,

14 de Agosto. Maire.

**SANGUINELAS** — El abajo firmado ha recibido por la fragata Martaret, procedente del Havre, Singapur, las escogidas.

FORESTIER.

**STATE OF LOUISIANA.**  
First Judicial District Court.

**Joseph Theodore Baudouin vs. His Creditors.**  
The cause of the petitioner's property having been accepted for the benefit of his creditors—it is ordered by the Court that a meeting of the said Creditors take place at the office of Theodore Seghers, Esq. Notary Public, on Tuesday the 31st day of next month, at 10 o'clock A. M. for the purpose of deliberating on the affairs of the petitioner, and in the mean time all judicial proceedings against the person and property of the said petitioner are stayed—and it is further ordered that Gustavus Schmidt Esq. be appointed to represent the absent Creditors.

By order of the Honble. Joshua Lewis Judge of said Court.

Clerk's office, 30th July 1830.

JNO. L. LEWIS Clerk.

July 31

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.

1830.